

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 108 Miércoles 9 de junio de 2010 Pág. 21531

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**20213** EULEN, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas

En relación con la Junta General de accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, avenida de Lehendakari Aguirre, n.º 29, en Bilbao, el día 28 de junio de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada en el BORME número 98, de 25 de mayo de 2010 y en el periódico "El Correo", el día 26 de mayo de 2010, Eulen, S.A., por decisión del órgano de administración, y a petición del accionista "El Enebro, S.A.", titular de más de un 5 % del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de la convocatoria de la citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior se adicionan, como puntos inmediatamente anteriores al numerado como quinto del orden del día que en la convocatoria inicial se recoge como contenido de Junta Extraordinaria, los siguientes:

Quinto.-Propuesta de incorporación de consejeros independientes de forma progresiva, con una composición inicial de un 60% dominicales y un 40% independientes, estos últimos, nombrados por consenso, para un nuevo Consejo de Administración de ocho miembros.

Sexto.-Modificación del actual régimen de Administradores solidarios por el de un Consejo de Administración, con la consiguiente modificación de los artículos 11.º a 16.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Cese de los actuales Administradores solidarios y nombramiento de los nuevos Consejeros que van a formar parte del Consejo de Administración de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de consejeros por el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y su normativa de desarrollo, por agrupación de acciones.

Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, los puntos del orden del día enunciados como "Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil" y "Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta", pasan a tener los ordinales octavo y noveno.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2010.- Administradora solidaria.

ID: A100046753-1